

IIIas Jornadas Universitarias Internacionales de Contabilidad

*"Pacto Global en Argentina"*¹

1. Área Técnica

1.1. Teoría Contable

- Información Contable Social, Ambiental y su Auditoría

Autores

- Gómez, María Belén
- Mercancini, Gisela
- C.P. Ríos, Gisela
- Soto, Daniel Matías

Universidad de Concepción del Uruguay

8 de Junio 522

Tel/Fax: 00 54 3442-425606/427721

E-mails:

gomez_belen@hotmail.com

gisela_mercancini@hotmail.com

gisemrios@hotmail.com

danielmsoto85@hotmail.com

¹ Este trabajo fue realizado por investigadores alumnos en el marco del Proyecto Redes Universitarias, dirigido por C.P. Paula D' Onofrio.

Pacto Global en Argentina

Resumen

Con el advenimiento de la famosa “globalización”, comenzó a estar en debate la necesidad de un instrumento como el Pacto Global que tuviera por objeto trabajar en una disminución de las problemáticas sociales, ambientales y económicas que dicho proceso traía aparejadas. Los agentes principales que generan, concentran y masifican gran parte de tales problemas son unívocamente las empresas.

Este trabajo tiene como médula espinal presentar un estudio respecto del origen del Pacto Global y la situación actual en la que se hallan las firmas argentinas que se han adherido al mismo. A tal fin, elaboramos gráficos comparativos que dan muestra de caracteres esenciales como, por ejemplo, la ubicación geográfica de dichas empresas para tener conocimiento del grado de dispersión en la aplicación de este Pacto en nuestro país; así mismo, nos parece de vital importancia hacer una separación de las entidades en virtud del sector económico al que pertenecen y del estado (activas, con demora o inactivas) de las mismas de acuerdo a la presentación de los informes requeridos por el Pacto Global para cumplir con sus diez principios.

INDICE

<u>Título</u>	<u>Pág.</u>
Introducción	2
1. Pacto Global	3
1.1. Principios del Pacto Global	3
1.2. Red del Pacto Global	4
1.3. Compromiso de las empresas	6
1.4. Procedimiento para adherirse al Pacto Global	6
1.5. Implementación de los Principios	7
1.6.1. Procedimiento para informar los progresos	8
1.6.2. Clasificación de las empresas integrantes en función al cumplimiento de la presentación de la COP	9
1.6.3. Plantilla para la presentación de la “Comunicación sobre el Progreso”	10
2. Análisis de las empresas argentinas adheridas al Pacto Global	11
Conclusión	15
Fuentes	16

INTRODUCCIÓN

En distintas esferas publicitarias y políticas, se convertían en tópicos habituales e inconvenientes para muchos países cada vez más difícil de resolver, las desigualdades sociales, la falta de cuidado hacia el medio ambiente, los sistemas económicos no inclusivos, la falta de Responsabilidad Social; la que hasta hace unos años atrás no era considerada como un parámetro de competencia y fuente de valor agregado para las empresas. Es por ello que quienes tienen la responsabilidad de administrar recursos económicos y brindar asistencia técnica y social a países que lo requieran, intentaron buscar una forma de paliar este problema mediante el compromiso público y voluntario del sector privado e instituciones gubernamentales, privadas y públicas. Este compromiso establece lineamientos, a los cuales las organizaciones y países deben remitirse desde el momento de la firma.

En el año 1999, durante el Foro Económico Mundial, el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, hizo el llamado al sector privado para que combine esfuerzos conjuntamente con la ONU con el objetivo de obtener una mejora a nivel humano, social y ambiental en los sistemas económicos del mundo.

Durante el año 2000, en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, aprueban la Declaración del Milenio 189 países de todo el mundo. Esta Declaración traza objetivos enfocados en el desarrollo de los países para el año 2015.

A partir de estos acontecimientos que han revolucionado y puesto en alerta al mundo, en el mes de Julio del año 2000, se lanza oficialmente el Pacto Global.

En este trabajo nos abocaremos al estudio y desarrollo de las causas y consecuencias generadoras de un replanteo a nivel organizacional en el mundo entero, con el objetivo de subsanar los problemas y secuelas que la industrialización y globalización desmesurada han causado en la faz de la tierra. Es por este motivo que se comienzan a escuchar las Palabras: Responsabilidad Social Empresaria.

Este estudio se aboca a la investigación del sector empresarial que ha decidido poner en práctica la RSE en sus entes, y para ello, como primera medida se han adherido al Pacto Global, presentando informes de avances y memorias de sostenibilidad. Pero creemos que lo más importante no consiste solamente en comenzar afanosamente la erradicación de los malos usos y costumbres, sino la necesidad de crear una nueva cultura Social Empresaria, aplicando estas nuevas herramientas; es por ello que haremos un análisis comparativo con las empresas iniciadoras y las que continúan aplicando y mejorando los instrumentos brindados en el Pacto Global.

1. PACTO GLOBAL

Una vez que la responsabilidad social va formando parte de la planificación estratégica de las empresas, tanto los niveles superiores como los trabajadores y el staff deben adoptar sus decisiones a los nuevos requerimientos de la sociedad; es por ello que los modelos tradicionales de conducta empresarial, gestión estratégica o ética empresarial, no siempre suministran una formación suficiente para administrar las empresas en este nuevo entorno y facilitar la información que actualmente se complementa con la suministrada en los Estados Contables (Económica, Social y Financiera). Este tipo de exigencias se refleja en la implementación de la RSE en las diferentes áreas de la organización, específicamente: medioambiente, comunidad, gobierno y sociedad, consumidores y clientes (stakeholders), valores, etcétera.

El Pacto Global sienta sus bases en la voluntad de cada adherente que decide libremente y sin imposiciones administrar sus recursos económicos y humanos de manera que estén en concordancia con los lineamientos ofrecidos por éste.

Las empresas adheridas deberán comunicar sus progresos mediante informes con el objetivo de dar a conocer las iniciativas que llevaron a cada organización a su adhesión en este proyecto, para que de este modo otras empresas e instituciones también puedan hacerlo. Esta será una manera para poder aportar soluciones a los problemas ocasionados por la Globalización ejercitando permanentemente la Responsabilidad Social.

De esta modo, las empresas no son juzgadas para determinar si obran correcta o incorrectamente, porque en definitiva el objetivo último del Pacto es proveer las herramientas a quienes deseen formar parte de un gran cambio tendiente a la consolidación, difusión y aplicación de los instrumentos que ofrecen estas iniciativas al cambio, en pos de una mejora a nivel general y no solamente institucional.

Con la iniciativa del Pacto Global, se busca incorporar el concepto "Responsabilidad Empresarial" en todas las decisiones que competen a la organización, sean cotidianas o no, a fin de encontrar soluciones definitivas, por medio de pequeños esfuerzos individuales, a problemas macroeconómicos mundiales.

1.1. PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL

Los principios que rigen el Pacto Global son 10, los cuales están basados en las siguientes pautas internacionales:

- ❖ La Declaración Universal de Derechos Humanos
- ❖ La Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo
- ❖ La Declaración de Principios de la Organización Internacional del Trabajo
- ❖ La Contención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Primero, debemos tener en cuenta que éstos se clasifican según las esferas en las cuales se abocan o dirigen, de este modo se podría clasificar en las siguientes dimensiones:

- Derechos humanos,
- Aspectos laborales,
- Medio ambiente y
- Corrupción.

De esta manera, obtenemos los principios propiamente dichos²:

1) Derechos Humanos

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente;

Principio 2: Asegurarse de no convertirse en cómplices de abusos de los derechos humanos.

2) Estándares Laborales

Principio 3: Las empresas deben permitir la libertad y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;

Principio 4: La eliminación de todas las formas de trabajo forzado y obligatorio;

Principio 5: La eliminación del trabajo infantil; y

Principio 6: La eliminación de la discriminación en lo relacionado al empleo y la ocupación.

3) Medio Ambiente

Principio 7: Las empresas deben apoyar el abordaje precautorio de los retos ambientalistas;

Principio 8: Llevar a cabo iniciativas para promover mayor responsabilidad ambiental;

Principio 9: Promover el desarrollo y difusión de tecnologías amigables al medio ambiente.

4) Corrupción

Principio 10: Las empresas deben combatir la corrupción en todas sus formas, incluyendo extorsión y soborno.

1.2. RED DEL PACTO GLOBAL

Con el objetivo de lograr el éxito del Proyecto “Pacto Global”, se consideró la incorporación de instrumentos que favorezcan la aplicación del compromiso del sector empresario, ya que este configura la piedra angular del Pacto.

A raíz de una inquietud proveniente de dicho sector, es que se propuso la creación de un sector común llamado “Red del Pacto Global” para que todos los interesados puedan intercambiar ideas, experiencias, contención, se brinde capacitación y se ayude en la incorporación de la RSE a las empresas, para que mediante su aplicación surjan objetivos aún mas competitivos.

De esta manera, el día 6 de Mayo de 2005 fue aprobada la Estructura para la Red Pacto Global de Argentina, utilizando como marco la propuesta de la IESC (Instituto de Estudios para la Sustentabilidad Corporativa).

La misma se compone de la siguiente manera:

² <http://www.pactoglobal.org.ar/content.asp?id=3>

➤ Secretaría Ejecutiva:

Actúa en representación de la red Local del Pacto Global y se constituye en su órgano más importante. Su función es llevar a cabo las actividades que la Red Pacto Global propone cada año. Está conformada por una colegiatura de cinco miembros: 3 que representan a empresas, 1 a Asociaciones empresariales y 1 a las Pymes.

Esta Secretaría es quien diseña los Programas de Actividades Anuales, los eleva a la Mesa Directiva para que ésta los apruebe y luego los ejecute.

Al mismo tiempo, mantiene actualizada la información en el sitio Web y la Red, recepciona los comunicados de avance (COP), recibe e investiga denuncias, brinda asistencia técnica para la confección de los COP y convoca a regiones a la Mesa Directiva.

➤ Mesa Directiva:

Tiene la responsabilidad de cuidar el cumplimiento de las medidas que conforman las bases y fundamentos que dieron inicio al Pacto Global, fundamentales para mantener la credibilidad de la iniciativa.

Está conformada por veinte miembros, la mayoría de los cuales (once) representan a empresas, tres a organizaciones empresariales, dos al académico, dos a la sociedad civil y dos a otros grupos de interés.

Sus funciones principales son: aprobar o modificar el Plan Anual presentado por la Secretaría Ejecutiva, aplicar sanciones y resolver denuncias.

➤ Asamblea Ejecutiva:

Es el ámbito más formal del Pacto Global, en el que se legitiman sus acciones y donde se rinden cuentas a los firmantes, lo que le otorga credibilidad y transparencia.

Entre sus responsabilidades encontramos la de seleccionar a los integrantes de la mesa directiva, proponerle los ejes de discusión para los Planes Anuales y supervisar el cumplimiento de las medidas de seguridad.

El Proyecto Pacto Global, se implementa de la misma manera en todos los países del mundo que se han adherido, y es por medio de agencias de la ONU. En Argentina está integrado por las siguientes³ :

- 1- **PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Tiene como misión inculcar el crecimiento sustentable, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la disminución de la pobreza. Para lograr estos objetivos, cuenta con fondos cedidos por los países beneficiarios. Esta agencia presta la asistencia técnica que los países requieren a fin de alcanzar las metas fijadas en la Cumbre del Milenio. De igual manera, asesora a los gobiernos en el diseño e implementación de políticas relacionadas con las funciones de la PNUD.
- 2- **OIT:** Organización Internacional del Trabajo. Sus objetivos están orientados a fomentar el trabajo decente y disminuir los índices de pobreza, fomentar el trabajo digno, fortalecer el diálogo en todos los órdenes sociales.
- 3- **CEPAL:** Comisión económica para América Latina y el Caribe. Su misión es afirmar el desarrollo económico de América Latina, coordinando proyectos tendientes a tal fin. Su administración está dividida en dos regiones:

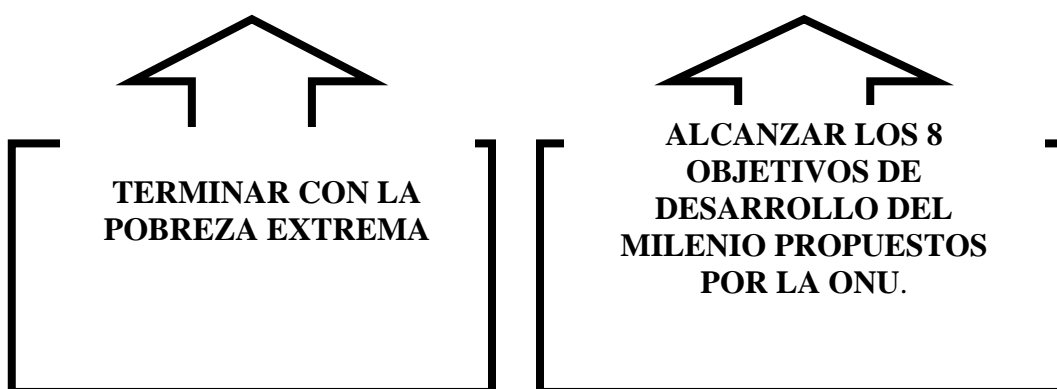
³ <http://www.pactoglobal.org.ar/content.asp?id=16>

- 1 – Subregión de América Central: con su centro en México DF
- 2 – Subregión del Caribe: con centro en Puerto España.

1.3. COMPROMISO DE LAS EMPRESAS

Aquellas empresas que deciden incorporar en sus objetivos la RSE, deberán adherirse al Pacto Global. Esto implica que todas las actividades que realice estarán en consonancia con las normas que rigen el Pacto Global y deberán hacer públicos los resultados obtenidos, con el objetivo de que otras empresas conozcan los avances, procesos, procedimientos, objetivos y metas alcanzadas y a alcanzar y se logren más adhesiones voluntarias.

Los dos objetivos que propuso el Pacto Global, que se podrán lograr mediante la aplicación de sus políticas en las empresas que eligen encarar sus actividades desde un punto de vista responsable con la sociedad y el Medio Ambiente son:



Fuente elaboración propia

El Proyecto Pacto Global, además de la gratificación que surge del correcto proceder, otorga otros beneficios a las empresas miembros, y son aquellos que hacen al reconocimiento por parte del consumidor hacia la empresa que cuida a la sociedad y al ambiente, el respeto de los demás empresarios hacia una empresa seria, el mayor poder adquisitivo que será una consecuencia del objetivo de reducción de la pobreza.

1.4. PROCEDIMIENTO PARA ADHERIRSE AL PACTO GLOBAL

Para adherirse al pacto mundial el interesado deberá cumplir con un **protocolo que consta de tres etapas**⁴:

1 – Completar el formulario de adhesión: dicho formulario se encuentra disponible en la página Web del Pacto Global; una vez que se efectúa e mismo, se remite vía e-mail.

2 – Paso siguiente, la máxima autoridad de la empresa, deberá firmar y enviar una carta al Secretario General de las Naciones Unidas manifestando el apoyo al Pacto

⁴

http://www.aeca.es/comisiones/rsc/documentos_fundamentales_rsc/pactomundial/implantacion_del_pacto.pdf

Mundial y a sus Principios. En la página Web se encuentra disponible un modelo Pro-forma de ésta carta. Así, la empresa aparece formando parte de la plataforma de integrantes del proyecto Pacto Mundial.

3 – La empresa debe hacer pública la adhesión a través de distintos medios de comunicación que la misma considere pertinentes de conocimiento y acceso fácil por parte de la población.



1.5. IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

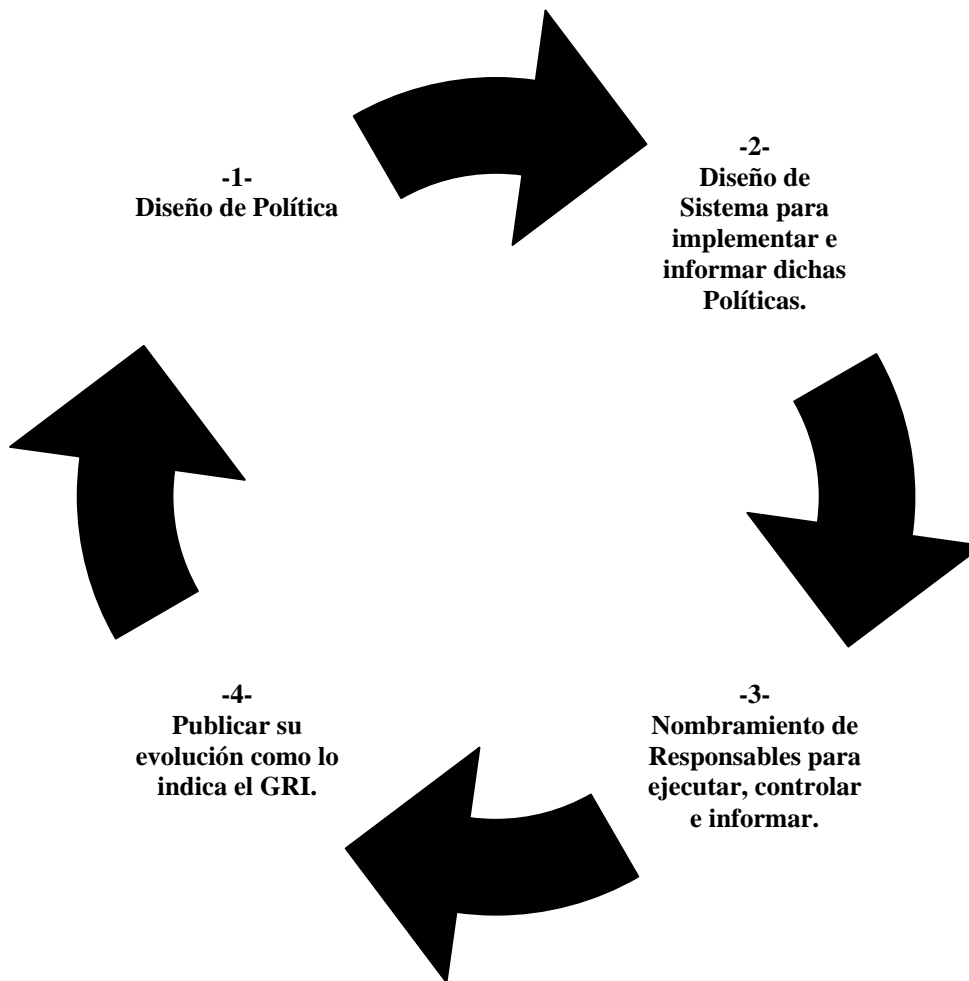
Una vez adherida, la Empresa deberá explicar detalladamente de que manera va a aplicar los principios del Pacto Global para los tres ítems que son pilares del proyecto: el sector medioambiental, laboral y DDHH.

En función de ese plan, va a diseñar un sistema efectivo y confiable para transmitir el cumplimiento de esas políticas.

Para que todo esto funcione, es fundamental que se nombren responsables a los que se les asigne la misión de ejecutar y controlar las decisiones que la empresa considere convenientes. Estos responsables, tendrán a su vez la misión de ayudar a la comunicación con todos grupos de interés, lo cual es de vital importancia y enriquecedor para el proyecto, ya que es en ese intercambio donde se genera el feed-back.

La empresa, como otro requisito del proyecto, deberá mostrarse comprometida con el proyecto ante la sociedad, generando una imagen transparente ante ella por medio de la publicación de información referente al cumplimiento de las políticas del Pacto Global.

Esta información publicada con la situación de la empresa ante el proyecto deberá medirse y reflejarse como lo indica la GRI.



Fuente elaboración propia basado en Pacto Global

1.6.1. PROCEDIMIENTOS PARA INFORMAR LOS PROGRESOS

Es compromiso ineludible para las empresas que integran el proyecto presentar las Comunicaciones de Progreso, también conocidas como COP. Dichos documentos revisten el carácter de informes anuales donde la Empresa refleja su situación frente al cumplimiento e implementación de los lineamientos del Pacto Global.

Las COP pueden tomar diferentes formas en su publicación, dependiendo de aquellas que resulten más prácticas y convenientes para la empresa, por ejemplo podemos encontrar Informes de Sostenibilidad, Sitios Web, Informes Financieros, etc.

Mas allá de la forma que adopten, existen ciertos elementos que no tienen posibilidad de eludir:

- La ratificación del compromiso de la empresa con el Pacto Global.
- Una referencia minuciosa de la aplicación de las políticas del PG en la empresa.
- La cuantificación de los resultados obtenidos en función de las medidas aplicadas.

Dependiendo de las prácticas a las que acostumbre la Empresa en cuanto a exteriorizaciones se refiere, podrá incluirse la COP en informes de sostenibilidad o financieros.

Además, se deberá mandar al Pacto Mundial, un formulario electrónico con la COP publicada y el medio de difusión elegido para darla a conocer.

1.6.2. CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS INTEGRANTES EN FUNCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACION DE LA COP



Serán Activas las empresas que presenten en tiempo y forma su COP anual.



Son aquellas empresas que durante una cantidad de tiempo importante no han presentado su COP o bien se muestran renuentes a dialogar sobre planteos relativos a la integridad del Pacto Global.
Se las marca con un símbolo Amarillo.



Bajo ésta calificación se encuentran las empresas que incumplieron con el requisito tres años desde la adhesión o dos desde la última COP.
Se las marca con un símbolo Rojo.

Existe una categoría adicional en la calificación de las COP, y se trata de una distinción en las Comunicaciones de Progreso. Se trata de las **NOTABLES COP**.

1.6.3. PLANTILLA DE PRESENTACIÓN DE LA “COMUNICACIÓN SOBRE EL PROGRESO”⁵

Nombre de la Compañía:
Título de la presentación (70 caracteres como límite):
Principio(s) del Pacto Global /uso(s) tratados en el ejemplo (seleccionar de la lista i.e. 1,2,3 etc, y/o HIV/SIDA, administración del agua, etc.):
1. Qué acciones ha realizado su empresa para implementar el Pacto Global dentro de sus negocios? (2500 palabras como límite): Favor de describir brevemente: ¿qué formato ha utilizado para comunicar sus progresos en la implementación de los principios del Pacto Global? (por ejemplo, Reporte Anual, Reporte sustentable, Balance Social, Casos empresarios, Página Web, newsletter, etc.). Se puede incluir información vinculada a experiencias responsables previas a la adhesión de su empresa al Pacto Global. ¿Cuál es la naturaleza que tienen esas comunicaciones?; ¿Qué es lo principal del PG y de otras iniciativas de RSE que han sido mencionadas en su “Comunicación sobre el Progreso”?; si la comunicación incluye los nueve principios o sólo algunos de ellos; dónde la “Comunicación sobre el Progreso” está en el reporte de la página web de la empresa; cuál es el numero de páginas más relevante en el reporte, preferiblemente para qué principio.
2. ¿Cuál fue el resultado de las acciones descritas? (2500 palabras como límite) Favor de describir: la respuesta que Ud. ha tenido en los esfuerzos para comunicar el progreso, planes para comunicaciones de progreso para los grupos de interés.
3. País (es) donde el cambio interno de la empresa tuvo lugar (global es solo una opción): Argentina
4. Palabras de búsqueda o palabras claves que describen la presentación/exposición.
Información del contacto representativo de la empresa: Nombre: Email:
URL links para encontrar la “Comunicación sobre el Progreso”, por ej. Reporte anual /reporte RSE, página web, etc.

⁵

http://www.pactoglobal.org.ar/userfiles/file/Comunicacin%20sobre%20el%20Progreso_Principiantes.doc

2. ANÁLISIS DE LAS EMPRESAS ARGENTINAS ADHERIDAS AL PACTO GLOBAL

Para comenzar con el análisis de las empresas de Argentina que se adhirieron al Pacto Global es de vital importancia mencionar la escasa cantidad que han presentado alguna vez Memorias de Sostenibilidad y como contrapartida es alarmante el enorme cuerpo de empresas que se encuentran inactivas por no cumplir con los requerimientos de presentar Memorias de Sostenibilidad o Comunicados de Progreso (COPs). En el gráfico podemos apreciar mejor que sobre un universo de casi 300 empresas que están adheridas al Pacto Global, el 6% apenas presenta las mencionadas Memorias de Sostenibilidad. Las causas que motivan a esta situación pueden ser varias entre las que podemos destacar que se trata de un campo nuevo para las empresas informar sobre sus accionares en cuanto a lo social y medioambiental y, actualmente, no existe una reglamentación legal que obligue a la realización de este tipos de informes.

Debemos recordar que la adhesión al Pacto Global por parte de las empresas es de carácter voluntario y que tiene como fin, mediante la práctica de la Responsabilidad Social Empresaria, cumplir con los principios establecidos de modo tal que ayuden a enfrentar los problemas que agudizó la Globalización.

El Balance Social está visto no sólo como una manera de mostrar cuales fueron las acciones de las empresas respecto de los trabajadores y la comunidad en la cual convive, sino que va más allá de eso transformándose en una herramienta de planificación y gestión estratégica para visualizar oportunidades en los aspectos financieros, sociales y ambientales.

Una herramienta importante para la promoción de la Responsabilidad Social Empresaria es la ISR (Inversión Socialmente Responsable) que consiste en contar en una inversión no solamente los aspectos financieros sino también los asuntos sociales y ambientales para mejorar las prácticas comerciales y el desarrollo comunitario.



fuelle Elaboración propia

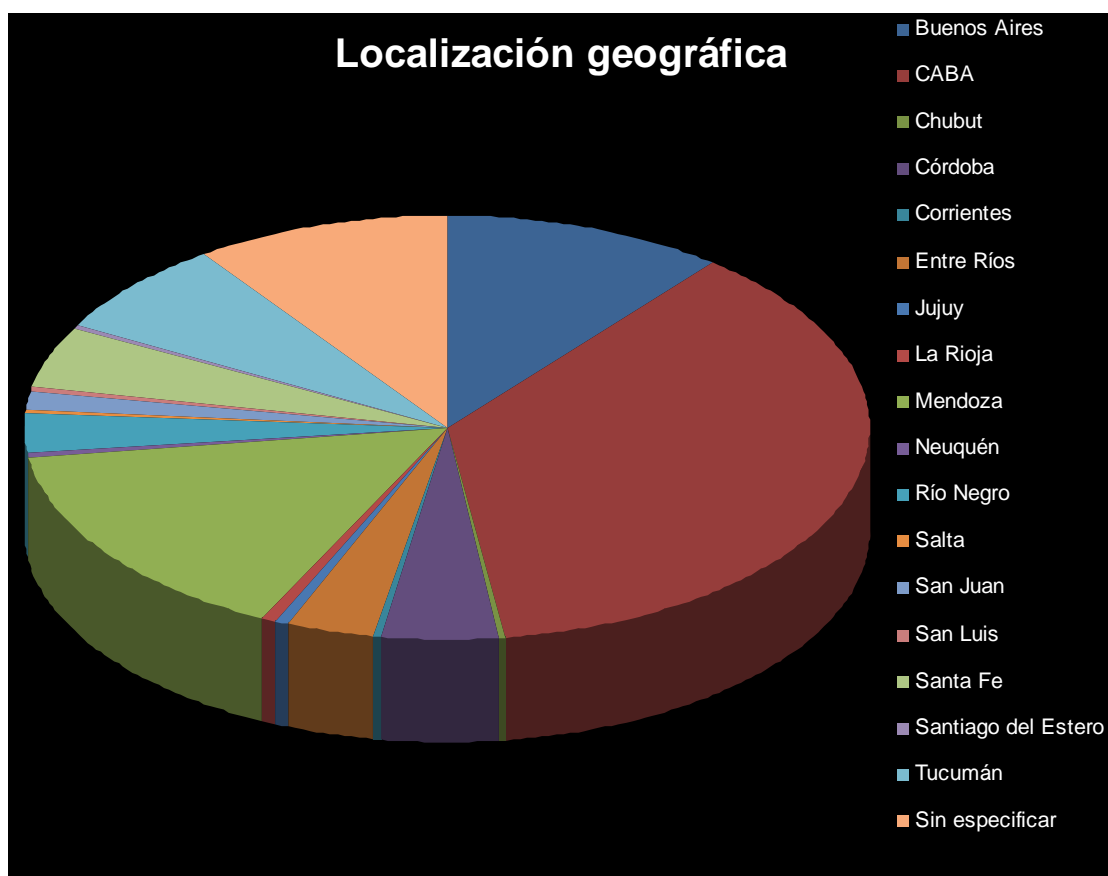
Actualmente, se han incorporado nuevos conceptos en la filosofía de las empresas que llevan a tener en cuenta en su gestión para incorporarles valor a las mismas. Entre esos conceptos tenemos: Responsabilidad Social Empresaria, Memorias de Sostenibilidad, Desarrollo Sostenible, Impactos sociales y ambientales.

Es mucho más confiable una empresa que promociona y publica acciones sobre sus empleados en la faz social, que realiza tareas para cuidar el medio ambiente, es decir, no se limita a la esfera económica.

A pesar de todo lo ante dicho, puede quedar el interrogante del que si las empresas se adhirieron al Pacto Global porque realmente les interesa poder contribuir a solucionar estos gravísimos problemas que existen en todo el mundo, o sólo buscan a través de ello poder diferenciarse del resto agregando valor a su empresa para poder aumentar su valor económico.

Creemos que desde la incorporación del Pacto Global en la Argentina en 2004 hubo una gran respuesta positiva del Sector Privado, contando con un grupo promotor de 230 empresas que se encuentran diversificadas en 16 provincias entre las que se destacan aportando mayor cantidad (CABA, Mendoza y Buenos Aires) con el 72% del total. También debemos destacar que si bien muchas de las empresas que tienen domicilio en CABA, sus plantas se encuentran ubicadas en la provincia de Buenos Aires (quién también posee una cantidad numerosa de empresas adherentes).

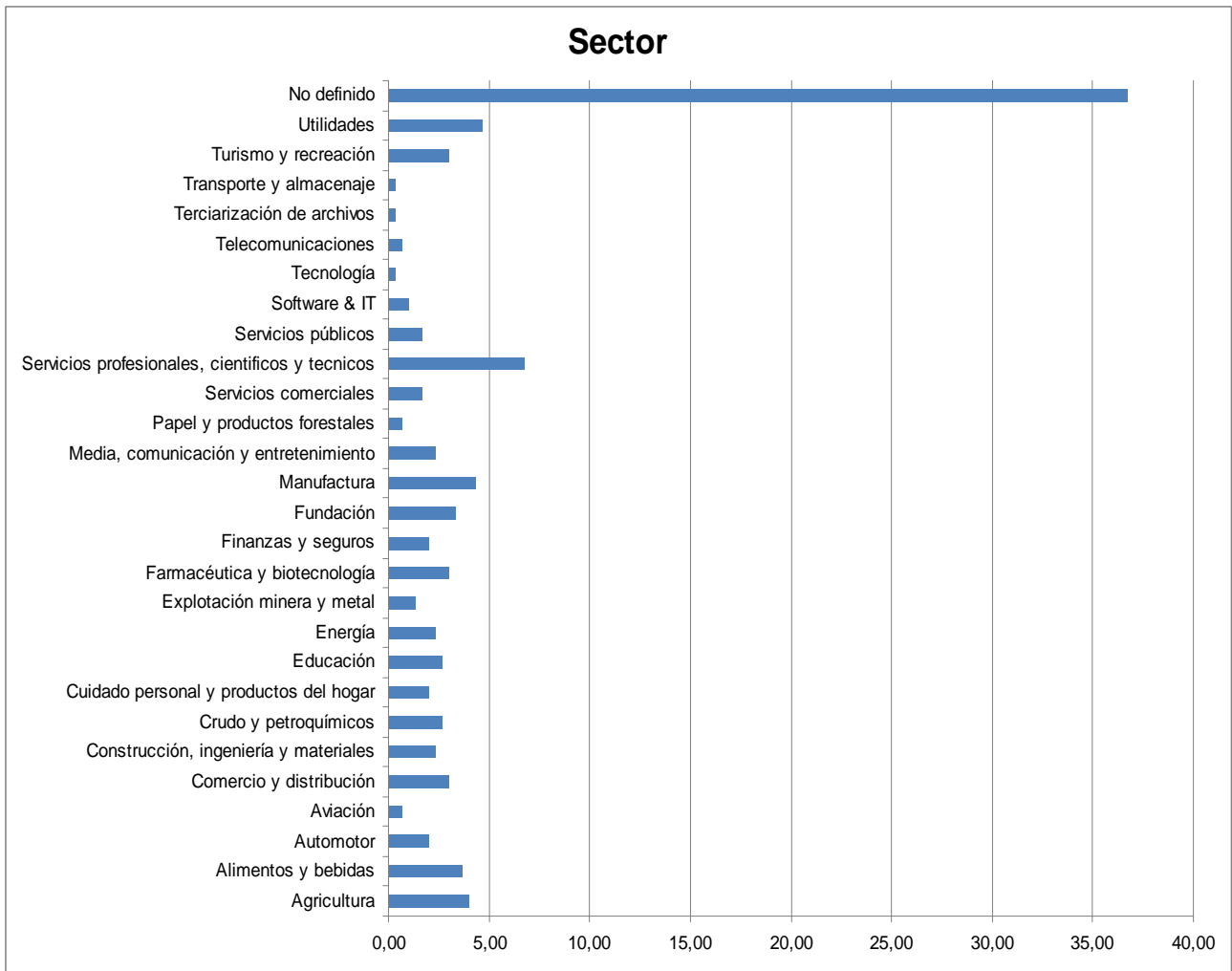
En lo que lleva de 2008, la cantidad de entidades que se han incorporado al Pacto ha ido en aumento a tal punto de contar a mayo de 2008 con casi 300 empresas adheridas en todo el país. Prácticamente todas las provincias poseen empresas que se han incorporado al Pacto Global aunque se puede ver como las principales provincias que aportan la mayoría de las empresas son CABA, Mendoza y Buenos Aires aunque también se le suma Tucumán formando entre las 4 el 75% del total.



Fuente elaboración propia

El gráfico siguiente también nos muestra que hay un alto porcentaje de empresas que no han dado a conocer el sector al que pertenecen representando casi el 10%.

No solamente nos encontramos con la limitación del lugar de procedencia de las empresas sino que también otro condicionante importante a la hora del relevamiento de la información estuvo dado en el sector al que pertenecen las mismas. Esto se ve claramente en la siguiente figura en la que se divide el total de las empresas que forman parte del Pacto Global de acuerdo al sector al que pertenecen.

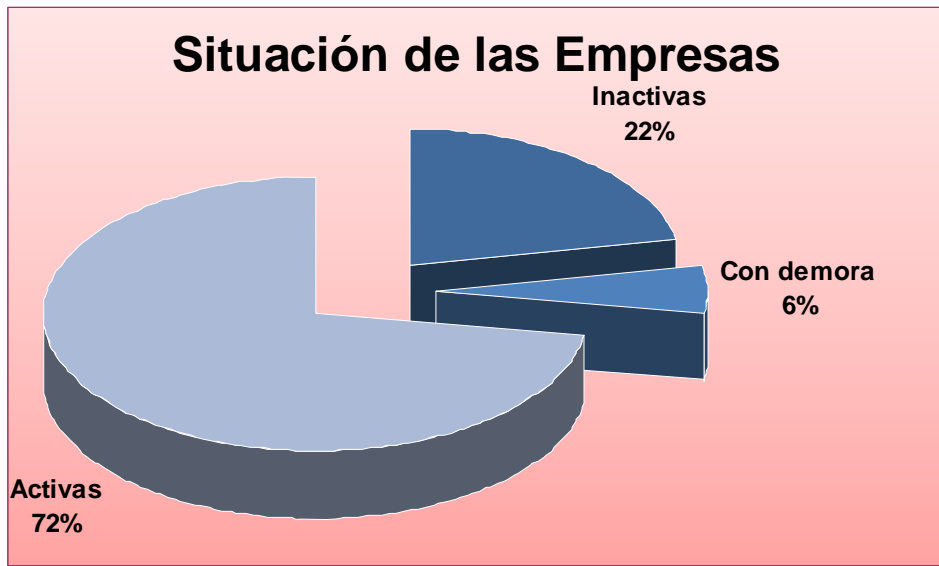


Entre los sectores con mayor cantidad de empresas encontramos principalmente al de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos con 20 empresas, Utilidades con 14 empresas y Manufacturas con 13 empresas integrantes. En general, podemos observar que existe una amplia variedad de organizaciones de distintos sectores formadas en su mayoría por empresas (comerciales, industriales y de servicios).

Ante a falta de una normativa que nos brinde modelos a seguir para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad, se decide continuar con la adopción de un modelo aceptado internacionalmente: Global Reporting Initiative.

Ante la cantidad de organizaciones que se encuentran adheridas al Pacto Global tenemos que empezar a ver si en realidad cumplen con los requisitos que establece el mismo y esto lo podemos ver en el "estado" que tiene cada una de las empresas con respecto a la presentación de información para llevar a cabo los principios el Pacto. De acuerdo a lo ante dicho tenemos 3 estados en los que pueden estar:

- Activas
- En demora
- Inactivas



Con estado de activas tenemos el 72% del conjunto total de las 297 organizaciones firmantes del Pacto Global hasta mayo de 2008. Es un alto porcentaje de empresas que hasta el momento están en cumplimiento con los requisitos que establece el Pacto, sin embargo también hay casi un 6% de empresas que se encuentran demoradas en la presentación de los Comunicados de Progreso o Memorias de sostenibilidad y ya se encuentran en el período de gracia que se les otorga antes de pasarlas a inactivas.

Por último, al referirnos a las empresas inactivas vemos que son una porción algo mayor que las empresas que se encuentran en demora y representan el 22% del total, es decir, unas 65 organizaciones. Este acumulado ya ha sobrepasado el período que les otorga el Pacto para la presentación de los informes antedichos.

En definitiva, alrededor del 80% de las organizaciones firmantes del Pacto Global ha cumplido con los requisitos hasta el momento. A nuestro criterio faltaría incorporar en nuestra legislación, alguna ley que trate específicamente la presentación de informes que obliguen a las empresas a informar no solamente los aspectos económicos, sino también otros campos como los sociales y ambientales. Si bien ya hay una ley, la N°25250 en CABA que aún no se encuentra reglamentada, respecto de lo dicho anteriormente, creemos que los parámetros utilizados para definir quienes están obligados a presentar los informes no son muy razonables y que se tendrían que especificar un poco más o cambiar los parámetros de medición. Pero tampoco podemos dejar de lado que estamos ante un avance de continuar con lo que el resto del mundo esta aplicando.

CONCLUSIÓN

Habiendo realizado un estudio profundo del Proyecto Pacto Global, podemos concluir en primer lugar en que indudablemente se trata de una temática que necesita urgente atención y es imprescindible su instauración en las empresas así como en el seno de la sociedad misma, por ello el Pacto Global representa una alternativa excelente para su aplicación.

Es loable destacar que a través del Pacto Global y la implementación asistida de sus lineamientos, sobre todo en las PYMES, ayuda a las mismas en aspectos relacionados a la organización y gestión, al mismo tiempo que cuida el medio ambiente y la sociedad en general. La implementación responsable del proyecto hace que los empresarios y todos aquellos que trabajan en el mismo, se sientan parte de la solución de problemas mundiales, concibiéndose como importantes engranajes del mecanismo que pretende proteger al medio ambiente y a la sociedad coexistente.

Sin embargo consideramos que al tratarse de una opción totalmente voluntaria, tiene como contrapartida el hecho de que algunas organizaciones lo utilicen sólo con el objetivo de satisfacer fines publicitarios, sin dar cumplimiento a los principios, no presentando COP o haciéndolo de una manera deficiente. Es por ello que nuestra investigación no termina aquí, sino que prosigue con el objetivo de poder llevar a cabo un análisis exhaustivo de la situación en la que se encuentran las empresas de nuestro país que se han comprometido y forman parte del Pacto Global, particularmente en cuanto a la relación existente entre las COPs que presentan dichas entidades y la GRI (Global Reporting Initiative – Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad).

Bibliografía

- D'ONOFRIO, PAULA (2006) "Las Teorías de la Contabilidad Social y su relación con la Responsabilidad Social Empresaria". En LOS LÍMITES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. Cap 14. Editores Bernandro Kliksberg y Carmelo Mercado. ISBN84-6900482-4
- FRONTI de GARCÍA, L., PAHLEN, R. J. M. y D'ONOFRIO, P.(2003) "*Marco conceptual de la información medioambiental*". Revista ENFOQUES: CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN – Vol.2
- GARCÍA FRONTI, Inés "Responsabilidad Social Empresaria. Informes sobre su cumplimiento. EDICON 2006
- GLOBAL REPORTING INITIATIVE, GRI 3 Sustainability Reporting Guidelines.
- PAHLEN FRONTI (2004) Contabilidad Social y Ambiental Ed. Macchi
- PAHLEN -FRONTI et (2006) "Contabilidad Ambiental un segmento del siglo XXI" . Ed. Cooperativas

Páginas web

- <http://www.pactoglobal.org.ar>
- http://www.aeca.es/comisiones/rsc/documentos_fundamentales_rsc/pactomundial/implantacion_del_pacto.pdf
- <http://www.unglobalcompact.org>